HSBC Seguros

Panamá, 2 de Diciembre de 2009.

Señores
HSBC BANK (PANAMA), S.A.
Casa Matriz
Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimado Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarles que:

1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de Septiembre de 2009 y termina el 15 de diciembre de 2009. Este dividendo será pagado el 15 de diciembre de 2009 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 7 de diciembre de 2009, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.
2. La tasa que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

Atentamente,

Juan Alberto Velez
Director Ejecutivo

c.c.: Comisión Nacional de Valores
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

HSBC Seguros (Panama) S.A.
Edificio No. 62, Calle 50
Apartado 0816-01085 Panamá, Rep. de Panamá
Tel. (+507) 205-0300 Fax: (+507) 269-6568
Atención al Cliente: 800-2090
www.hsbcseguros.com.pa